



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, agosto 16 de 2017

ACUERDO N° 148 - 23 - 2017

MAT.: Transferencia a título gratuito (donación) de vehículo al Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de Agosto de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Proceder a la transferencia a título gratuito, de conformidad al artículo 65 letra e), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que prescribe la exigencia que este Honorable órgano colegiado preste su voluntad para las donaciones de bienes muebles, como es el presente asunto, respecto del vehículo tipo furgón, marca Iveco, modelo Daily 40.13V, color blanco, que actualmente figura inscrito a nombre de la Municipalidad de Chiguayante, el cual será transferido al Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, R.U.T. N° 82.272.500-7, autorizándose asimismo a realizar todos los trámites legales y administrativos que sean pertinentes para cumplir el objeto de esta enajenación.

Encomendar a la Dirección de Administración y Finanzas, conjuntamente con la de Asesoría Jurídica, gestionar la redacción de los actos administrativos necesarios para el cumplimiento del fin de este acuerdo.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cumplase


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL




DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo